

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<p style="text-align: center;"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	Código : CA-M6-P3 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/02/2018 Página 1 de 10
---	---	---

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO**

<b>1. Código y Nombre del Macroproceso:</b> M6: Consolidar la convivencia pacífica, la Seguridad, los DH y la Paz Territorial	<b>2. Código y Nombre del Proceso:</b> M6P3 Promover la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>3. Tipo de proceso:</b> Misional	<b>4. Líder Proceso Nivel Directivo:</b> Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres – <b>Líder Proceso Carrera Administrativa</b>
<b>5. Objetivo del Proceso:</b> Contribuir a la protección, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de la población vallecaucana, mediante la ejecución de los procesos fundamentales de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres conforme a la ley 1523 del 24 de abril del 2012 con actividades prospectivas y de prevención del riesgo de desastres, mitigación de las emergencias y/o desastres y la recuperación de la población afectada.	
<b>6. Alcance del proceso:</b> Inicia con el conocimiento del territorio, la identificación de los riesgos encaminados al conocimiento del riesgo de desastre, reducción del riesgo de desastre y manejo del desastre a partir de necesidades municipales y termina con la preparación y la ejecución de la respuesta y la recuperación evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo.	
<b>7. Organismos (Dependencias de la Gobernación que participan del proceso):</b> Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Jurídica, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Oficina de Control Interno, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, Secretaría de Infraestructura y valorización. Otras entidades del Departamento: INCIVA, Vallecaucana de aguas.	

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<p align="center"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p align="center"><b>PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	Código : CA-M6-P3
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/02/2018
		Página 2 de 10

**8. Políticas de Operación:**

- Los proyectos formulados y estructurados con sus actividades deberán ser cumplidos para la promoción de la cultura de la gestión del riesgo de desastres para esto se deberán cumplir con los indicadores de dichas actividades mediante el seguimiento de sus correspondientes fichas técnicas, teniendo en cuenta los techos presupuestales asignados.
- Semanalmente, en el primer día hábil, se realizará una reunión de Comité Técnico liderado por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres – GRD o a quien delegue- con la participación de los profesionales, entre ellos del área de Planeación, los tres coordinadores de los procesos de los que trata la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, técnicos y asistenciales; se orientará la priorización, programación, ejecución y monitoreo de los proyectos, actividades y tareas, se revisará el proceso, sus procedimientos, indicadores, formatos e instructivos.
- Las actividades desarrolladas por los funcionarios y contratistas en cumplimiento de funciones y responsabilidades requeridas para el desarrollo del proceso deberán estar coordinadas y monitoreadas teniendo en cuenta su perfil profesional, técnico y asistencial requerido, con un manejo de la información propio de equipos de trabajo de excelencia y deberán propender por el cumplimiento de los diferentes tipos de indicadores en términos de eficiencia, eficacia y efectividad
- El Secretario de GRD como líder ante la implementación del SIG deberá proporcionar evidencia del compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, así como con la mejora continua y todo el equipo de trabajo estará comprometido en el mismo sentido.
- Como la entidad coordinadora de la GRD, la SGRD velará por el cumplimiento de las políticas nacional y departamental de GRD.
- Se prestarán servicios al cliente oportunos y efectivos, tales como la Identificación y clasificación de los riesgos de desastres, suministro de información oportuna ante la probabilidad de emergencias y desastres, capacitación, preparación y educación a la comunidad para la prevención y el manejo de riesgo de desastres y entrega de ayudas humanitarias
- Se asesorarán los procesos de declaratorias de calamidad pública que de manera excepcional permitirán dar respuesta oportuna y efectiva a las emergencias y desastres mediante contratación directa rendida a los organismos de control dentro de los términos de Ley previstos.
- Se contará con el Fondo departamental de GRD como mecanismo de financiación, permitirá administrar recursos de manera más eficiente y oportuna.
- Se implementará la GRD en el Departamento del Valle del Cauca con la coordinación de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, la concurrencia del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, municipios y comunidad en general.
- Para la promoción de la cultura de la GRD se desarrollarán procesos educativos como estrategia para el cambio de dicha cultura.

Departamento del Valle del Cauca Cauca Gobernación	<p align="center"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p align="center"><b>PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p>Código : CA-M6-P3</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 21/02/2018</p> <p>Página 3 de 10</p>
--	---	--

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PHVA (Etapas: Planear – Hacer – Verificar – Actuar)				
PROVEEDOR (proceso interno o entidad externa/ Quién suministra)	Insumo Relevante (información de Entrada)	Etapas/Actividades	RECEPTOR (proceso interno o entidad externa/ Quién Recibe)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso de la República</li> <li>• Asamblea Departamental</li> <li>• Consejo Departamental y Municipales</li> <li>• Gestión de Riesgos de desastres</li> <li>• Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres</li> <li>• Organismos de Socorro</li> <li>• CAR (CVC)</li> <li>• Partes interesadas</li> <li>• Municipios</li> <li>• Procesos estratégicos</li> <li>• Cooperación internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas legales vigentes aplicables.</li> <li>• Directrices y lineamientos</li> <li>• Necesidades, expectativas, problemas</li> <li>• Plan de desarrollo Nacional y Departamental</li> <li>• Programas de Gobierno</li> <li>• POT, PBOT, EOT</li> <li>• Diagnósticos Existentes</li> <li>• Estadísticas e Indicadores</li> <li>• Planes Estratégicos</li> <li>• Política y objetivos de calidad</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar necesidades encaminadas al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres a partir de estadísticas y diagnósticos de GR y necesidades municipales.</li> <li>2. Planificar y priorizar programas y proyectos.</li> <li>3. Formular y estructurar proyectos</li> <li>4. Definir recursos necesarios</li> <li>5. Definir la recuperación social, territorial y económica.</li> <li>6. Definir actividades, procedimientos así como los equipos de trabajo y responsabilidades.</li> <li>7. Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de promoción de la cultura de la gestión el riesgo de desastres</li> <li>• Planes de Gestión del riesgo de Desastres formulados.</li> <li>• Necesidades de capacitación en comunidades educativas y organizaciones sociales y coordinadores de gestión del riesgo de desastres.</li> <li>• Proyectos formulados y estructurados para la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>• Necesidades de recursos de talento humano, físicos y tecnológicos.</li> <li>• POA y Plan de Acción, plan indicativo.</li> <li>• Metas de producto de GRD</li> <li>• Necesidades de fortalecimiento institucional</li> <li>• Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos del conocimiento y reducción del RD y manejo del desastre.</li> <li>• Procesos del SIG</li> <li>• Actores de los Sistemas Departamental y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Entes de control.</li> <li>• Departamento Administrativo de planeación.</li> <li>• Dirección Administrativa de Hacienda y Finanzas Públicas</li> <li>• Comunidad</li> </ul>

Departamento del Valle del Cauca Cauca Gobernación	<p align="center"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p align="center"><b>PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p>Código : CA-M6-P3</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 21/02/2018</p> <p>Página 4 de 10</p>
--	---	--

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PHVA (Etapas: Planear – Hacer – Verificar – Actuar)				
PROVEEDOR (proceso interno o entidad externa/ Quién suministra)	Insumo Relevante (información de Entrada)	Etapas/Actividades	RESULTADO RELEVANTE / PRODUCTO FINAL (Salida)	RECEPTOR (proceso interno o entidad externa/ Quién Recibe)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades del CDGRD.</li> <li>Sistemas Nacional y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Organismos de Cooperación Internacional (USAID – OFDALAC)</li> <li>Entidades del estado</li> <li>Red departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Informes financieros</li> <li>Procesos de apoyo del SIG</li> <li>Actores del Sistema GR y partes interesadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos formulados y estructurados</li> <li>Metas de producto y fichas técnicas.</li> <li>Políticas nacionales departamentales y locales.</li> <li>Lineamientos técnicos para la implementación del SCI.</li> <li>Plan de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal</li> <li>POT, PBOT y EOT</li> <li>Planes de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Diagnósticos Existentes</li> <li>Estadísticas e Indicadores</li> <li>Condiciones de declaratoria de calamidad.</li> <li>Insumos requeridos para la promoción de la cultura de la GRD.</li> </ul>	<p align="center"><b>H</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los organismos de socorro.</li> <li>Caracterizar escenarios del riesgo de desastres.</li> <li>Promover la integración de la Gestión del Riesgo en los POT, PBOT y EOT.</li> <li>Implementar sistemas de Alertas Tempranas de GRD en municipios</li> <li>Asistir Técnicamente sobre los Procesos de Planificación de la Gestión del Riesgo</li> <li>Implementar la estrategia Departamental de respuesta a Emergencias -EDRE- y asesoría a las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias -EMRE-</li> <li>Implementar el Sistema de Comando de Incidentes para la emergencia y desastres</li> <li>Reducir riesgos de desastres, vulnerabilidad y amenaza en sedes educativas.</li> <li>Capacitar los Coordinadores municipales de Gestión de Riesgos de Desastres y Organizaciones Comunitarias</li> <li>Implementar el Centro Departamental Logístico -CEDELO.</li> <li>Asesorar, monitorear y atender las emergencias y/o desastres por eventos naturales y/o antrópicos intencionales y no intencionales</li> <li>Coordinar la operatividad de la Red Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura de La GRD promovida.</li> <li>Organismos de socorro fortalecidos.</li> <li>Escenarios de riesgo caracterizados</li> <li>Protocolos implementados para la atención de emergencias y alertas tempranas</li> <li>Asistencias técnicas en GR en Dpto y municipios prestados</li> <li>Red departamental de GR y Sistemas de Información operando</li> <li>Estrategias Departamentales de Respuesta a Emergencias monitorizadas.</li> <li>Asignación de recursos financieros por parte Fondo Departamental de GRD</li> <li>Apoyo a los Planes Municipales de GRD y las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias.</li> <li>Planes de acción específico para recuperación formulados y en operación</li> <li>Contratos y/o convenios</li> <li>Ayudas Humanitarias entregadas y legalizadas</li> <li>CEDELO con inventarios permanentes y oportunos para responder a las emergencias y desastres.</li> <li>GR integrada mediante red y sistemas de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios</li> <li>Comunidad</li> <li>Organos del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Sistemas Nacional y Departamental de GRD</li> <li>Asamblea departamental</li> <li>Consejos municipales</li> <li>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Entes de control</li> <li>Partes interesadas</li> </ul>



Departamento del Valle del Cauca  
Gobernación

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO**  
**PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

Código : CA-M6-P3  
Versión: 01  
Fecha de aprobación: 21/02/2018  
Página 5 de 10

**2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PHVA (Etapas: Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**

<b>PROVEEDOR</b> (proceso interno o entidad external/ Quién suministra)	<b>Insumo Relevante</b> (Información de Entrada)	<b>Etapas/Actividades</b>	<b>RESULTADO RELEVANTE / PRODUCTO FINAL (Salida)</b>	<b>RECEPTOR</b> (proceso interno o entidad external/ Quien Recibe)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios</li> <li>Contraloría</li> <li>Contratistas</li> <li>Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>Entidades de Cooperación Nacional, Internacional</li> <li>Entidades públicas del Orden Nacional, Departamental y local.</li> <li>Comunidad</li> <li>Proceso M2P1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de contraloría</li> <li>Programación de auditorías.</li> <li>Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes</li> <li>Informes de Evaluación</li> <li>Informes de gestión administrativos</li> <li>Informe de gestión de actividades de los proyectos o productos conformes</li> </ul>	<p><b>V</b></p> <p>20. Analizar las oportunidades de mejora de las auditorías y los hallazgos de contraloría y organismo de control</p> <p>21. Identificar los productos o servicios no conformes.</p> <p>22. Realizar seguimiento y medición al proceso</p> <p>23. Analizar y responder las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hallazgos de contraloría y oportunidades de mejora de las auditoría analizados</li> <li>Productos y/o servicios no conformes analizados y con oportunidades de mejora.</li> <li>Indicadores analizados.</li> <li>Información de respuesta a peticiones, quejas, reclamos tramitados.</li> <li>Planes de mejoramiento</li> <li>Informes de auditoría</li> <li>Informes de interventoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entes de control</li> <li>Veedurías</li> <li>Partes interesadas</li> <li>Municipios y otras entidades municipales</li> <li>Proceso M2P1</li> <li>Evaluar el SIG</li> <li>Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso M2P1</li> <li>Evaluar el Sistema Integrado de Gestión</li> <li>M1P3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes analizados, evaluados y soportados.</li> <li>Planes de mejora</li> <li>Evidencias</li> </ul>	<p><b>A</b></p> <p>24. Tomar acciones para la mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correcciones y Ajustes</li> <li>Acciones Preventivas</li> <li>Acciones correctivas</li> <li>Mejoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso M1P3</li> <li>Direccionar el modelo Integral de Gestión</li> <li>Grupos de interés</li> </ul>

Departamento del Valle del Cauca Cauca Gobernación	<p align="center"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p align="center"><b>PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	Código : CA-M6-P3
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/02/2018
		Página 6 de 10

3. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL			
Qué se controla	Cómo se controla	Quién es el responsable del control	Registro
Declaratorias de calamidad pública	Con información oportuna suministrada a la Contraloría Departamental dentro de los tres días una vez realizada la contratación directa, acorde al Plan de Acción Específico para la Recuperación y los respectivos expedientes conforme a la declaratoria de calamidad pública decretada por el Gobernador.	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres	Informes rendidos a contraloría de las contrataciones directas.
Ejecución de Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia de Respuesta a Emergencia Departamental de GRD	Monitoreo por parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres	Actas de Consejo Departamental, informes de gestión. Informes de monitoreo de los coordinadores de los tres procedimientos de la SGRG

4. RECURSOS			
Recurso	Descripción	Quién suministra	
Humano	Secretario de Gestión del Riesgo, Profesionales Universitarios, Técnicos operativos, Auxiliares Administrativos y contratistas. Conductores.	Proceso M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano	
Físicos	Instalaciones locativas, consola de radio operadores, equipos y redes de sistemas, cómputo y comunicación, internet y Vehículos.	Proceso M11-P2 Implementar y Mantener Soluciones de TIC/Departamento Administrativo de las TIC. Proceso M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales	
Ambiente de trabajo	Puestos de trabajo adecuados con ergonomía y condiciones óptimas, espacios adecuados.	Proceso M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales	




Departamento del Valle del  
Cauca  
Gobernación

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO**  
**PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

Código : CA-M6-P3  
Versión: 01  
Fecha de aprobación: 21/02/2018  
Página 7 de 10

5. INFORMACION: DOCUMENTOS DE REFERENCIA, RELACIONADOS, ASOCIADOS O DESCRIPTIVOS (Procedimientos, Instructivos, formatos, guías)	
Código	Nombre
PR-M6-P3-01	Procedimiento para el conocimiento del riesgo de desastres
PR-M6-P3-02	Procedimiento para la reducción del riesgo de desastres
PR-M6-P3-03	Procedimiento para el manejo de desastres
FO-M6-P3-01	Entrega de ayudas humanitarias

6. REQUISITOS ASOCIADOS O A CUMPLIR	
NORMA	REQUISITO
Norma NTCGP-1000	4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades Gestión documental, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.1. Compromiso de la Dirección, 5.2 Entoque al cliente, 5.5.1 Responsabilidad y Autoridad, 5.5.3 Comunicación Interna, 6.1 Provisión de Recursos, 6.2. Talento humano, 6.3. Infraestructura, 6.4. Ambiente de trabajo, 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto o servicio, 7.2.3 Comunicación y trazabilidad, 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio, 7.5.3 Identificación y satisfacción del cliente, 8.1 Generalidades, 8.2. Seguimiento y medición, 8.2.1 Satisfacción del cliente, 8.2.3 Seguimiento y medición de los proceso, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.3 Control del producto y/o servicio no conforme, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1Mejora continua, 8.5.2 Acción correctiva, 8.5.3Acción preventiva
Normatividad legal aplicable (Normograma)	Ver Normograma FO-M1-P3-15
De la Organización	Ver Normograma FO-M1-P3-15
MECI 2014	1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos, 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.3 Estructura Organizacional, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2.1.1 Autoevaluación del control y gestión, 2.2.1 Auditoría Interna, 2.3.1 Plan de Mejoramiento
SISTEDA	Ver Políticas: 1. Gestión misional y de Gobierno, 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, 3. Gestión de recurso humano, 4. Eficiencia Administrativa, 5. Gestión Financiera

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<p align="center"><b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b></p> <p align="center"><b>PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	Código : CA-M6-P3 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/02/2018 Página 8 de 10
---	---	---

7. PARÁMETROS DE MEDICIÓN (Ver matriz de indicadores – Código FT-M6-P3-01-V01)			
Nombre del Indicador	Formula	Frecuencia	Responsable
Capacitar a un número (Nt) de coordinadores municipales en la Ley 1523 de 2012, cambio climático y variabilidad climática.	$CMT = CM1 + CM2... + CM (Nt)$ $n = 1, 2, \dots, (Nt)$	Trimestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.





Departamento del Valle del  
Cauca  
Gobernación

## CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

### PROMOVER LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Código : CA-M6-P3

Versión: 01

Fecha de aprobación: 21/02/2018



Página 9 de 10

7. PARÁMETROS DE MEDICIÓN (Ver matriz de indicadores – Código FT-M6-P3-01-V01)			
Nombre del Indicador	Formula	Frecuencia	Responsable
Promover un número (Nt) de Sistemas de Alertas Tempranas de Gestión de Riesgo de Desastres en Municipios del Departamento	SATGRDT = SATGRD1 + SATGRD 2... +SATGRD (Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Fortalecer y mantener el Sistema de información de la Gestión de Riesgos de Desastres del Departamento de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1523/12	SIGRDD= 1	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Brindar un número (Nt) de asistencias Técnicas sobre los Procesos de Planificación de la Gestión del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca	TATMGR = ATMGR 1 + ATMGR 2... +ATMGR(Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Apoyar un número (Nt) de Planes de gestión de riesgo de los municipios del Valle del Cauca	PMGRT = PMGR1 + PMGR 2... +PMGR (Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Promover un número (Nt) de integraciones de gestión del riesgo en los POT, PBOT o EOT municipales del Valle del Cauca	POTPBOTEOTRIT = POTPBOTEOTR1 + POTPBOTEOTR2... +POTPBOTEOTR1 (Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Implementar y mantener la Estrategia Departamental de respuesta a Emergencias y a cambio climático	EDRECC = 1	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Educar un número (Nt) de Organizaciones Comunitarias en Gestión del Riesgo de Desastres	OC = OC1+ OC2... +O (Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Actualizar y socializar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en cada periodo de gobierno	PDGRDAS= 1	Anual	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Integrar y mantener la red de comunicaciones entre organismos de socorro, Coordinadores municipales de Gestión del Riesgo, el Centro Regulador de Urgencias y de Emergencias de la Secretaría de Salud Departamental, y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	RCGRDD = 1	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Reducir en un número (Nt) de instituciones educativas la vulnerabilidad y amenaza de riesgos de desastres	SERA: SERA1+ SERA2... +SERA (Nt) n= 1,2,..., (Nt)	Mensual	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Establecer y mantener un Sistema de Comando de incidentes para la emergencia y desastres en el Valle del Cauca	"SCIED= 1	Trimestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Fortalecer un Fondo departamental de los Cuerpos de Bomberos del	FDCBVCF= 1	Semestral	Secretario de Gestión de

7. PARÁMETROS DE MEDICIÓN (Ver matriz de indicadores – Código FT-M6-P3-01-V01)			
Nombre del Indicador	Formula	Frecuencia	Responsable
Valle del Cauca de acuerdo con los artículos 51, 52 y 53 de la Ley 1523/12 con fuentes de financiación concretas.			Riesgo de Desastre o quien delegue.
Fortalecer (NI) organismos de socorro en capacidades de respuesta a emergencias	CROST = CROST1 + CROST2... +CROS (NI) n= 1,2,... (NI),	Semestral	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.
Implementar y mantener un Centro Departamental Logístico - CEDELO- de la ODGRD para desastres y emergencias	CEDELO = 1	Diaría	Secretario de Gestión de Riesgo de Desastre o quien delegue.

**8. GESTIÓN DE RIESGOS (Ver mapa de riesgos – Código FO-M6-P3-01)**

9. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Decreto 1138 de 2016	21/02/2018

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
<b>Nombre:</b> Juan Carlos Gómez Cortés, Diego Jiménez Duque. <b>Cargo:</b> Ingr.-Contratista. Área Planeación y Presupuesto SGRD <b>Firma:</b> 	<b>Nombre:</b> Jesús Antonio Copete Góez. <b>Cargo:</b> Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Firma:</b> 	<b>Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión</b> <b>Acta No.003</b>			
<b>Fecha:</b> 10/nov/2017	<b>Fecha:</b> 10/nov/2017	<b>Fecha:</b> 21/02/2018			